

RESEÑA DE / REVIEW OF: Ciaramitaro, Fernando, *El Santo Oficio imperial. Dinámicas globales y el caso siciliano*, UACM, Gedisa, México, 2022, Col. Palabras Autónomas, 282 págs. ISBN: 978-607-8866-22-9.

POR

Herlinda Ruiz Martínez

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
linruma@yahoo.com.mx / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8131-8368>

Tanto para estudiosos de tópicos inquisitoriales como para desconocedores, pero interesados en la temática, las nuevas propuestas historiográficas siempre son bien recibidas. En este caso, Fernando Ciaramitaro lo demuestra a través de su más reciente obra: *El Santo Oficio imperial. Dinámicas globales y el caso siciliano*. En ella, el autor nos adentra en el estudio de una Inquisición española que, junto con las pertenecientes a la monarquía católica, mostraron una morfología específica y peculiar, donde convergieron diversos factores que la hicieron única, en un espacio amplio y a la vez reducido, que abarcó los distritos inquisitoriales hispanos, entre ellos el siciliano, en una periodicidad de tres siglos, constituyendo un trabajo de larga duración.

A lo largo de la indagatoria, Fernando Ciaramitaro logra sobradamente plasmar los fenómenos histórico-dinásticos, político-religiosos, restructuración del espacio y aparatos de gobierno que llevaron no sólo a la concentración del poder de la Corona española, sino también el papel jugado por el Santo Oficio al respecto, situando en el escenario el mencionado caso siciliano. Asimismo, el autor destaca que la Inquisición «se fue perfilando como un arsenal que nacía por una determinada voluntad del dominio que, a lo largo de los siglos XVI-XVII, en sus diversas modalidades de acción, se institucionalizó como mecanismo ordinario de gobierno, adaptado a las disímiles articulaciones geográficas, nuevo eje del dispositivo de poder de una corona que aumentó sus competencias» (p. 16), postulado que queda totalmente demostrado.

El libro se distribuye en dos grandes capítulos. El primero, intitulado «El Santo Oficio en el imperio español», muestra las interpretaciones viejas y nuevas construidas por autores clásicos y actuales en torno al foro de justicia eclesiástica creado en 1478, por lo que es preciso notar la importancia de retomar la historiografía medieval, donde derivaron postulados claves para la investigación y que dan cierto soporte al trabajo. A continuación, se presenta un esbozo de los distritos inquisitoriales aragoneses, castellanos mediterráneos e indianos que coadyuvaron a «demostrar el papel imperial del Santo Oficio español como

órgano de disciplinamiento socio-político-religioso interno y como vigía de las fronteras territoriales de la monarquía española» (p. 17).

Un aspecto a resaltar es que, al momento de referirse a un imperio, la historiografía usualmente dirige su atención a política, economía, tecnología, migración y milicia, olvidando la cuestión religiosa, elemento que rescata la obra, misma que gira en torno a un naciente imperio donde el catolicismo en aquel entonces era la única confesión que se permitía profesar y que, a la larga, dio a la Iglesia un papel predominante para las almas de los vasallos y en la defensa de las posesiones imperiales españolas. Sobre este postulado se cimenta gran parte de la obra y queda entrelazada con otros fenómenos estudiados.

Por otra parte, el autor nos remonta a sistemas «inquisitivos» o indagatorios llevados a cabo en el imperio romano, con sus particularidades. Aunado a ello, apreciamos el ejemplo ruso con la figura central: el zar. Romanos y rusos aclaran la importancia de la fe en coyunturas políticas y el fortalecimiento de dinastías reinantes. Siguiendo la secuencia de la obra, se retoman las primeras dinámicas fundacionales del Santo Oficio español, cuerpos investigativos iniciales y se enfatiza en rasgos específicos de cada distrito inquisitorial en cuanto a persecución, delitos, vínculos con autoridades locales, la figura del inquisidor y conflictos jurisdiccionales, apreciando a una institución cambiante, acorde al espacio y al tiempo.

Se trató, al fin de cuentas, de un imperio religioso, católico, con ímpetu, incluyente y excluyente, donde interactuaron intereses espirituales, materiales y económicos en una empresa de hegemonía, obediencia, civilización, conquista, alegoría, identidad y liturgia. Como se aprecia a lo largo de la obra, la religión tuvo un gran peso en esta empresa expansiva, por lo que el Santo Oficio se convirtió en un protagonista que, si bien adquirió gran poder en los siglos XVI y XVII, para el XVIII decayó hasta llegar a su inevitable supresión. Así, podemos notar una fusión entre el Derecho y la religión.

Un elemento a destacar en la obra es la imagen de Fernando el Católico quien, de acuerdo con el autor, fue el «inventor» de la Inquisición moderna; un personaje trascendental, visionario y considerado como el gran fundador y difusor del Tribunal del Santo Oficio durante un periodo histórico caracterizado por la expansión territorial. Apreciamos un monarca astuto en cuanto a las medidas tomadas para fundar la Inquisición española y la manera en que, con ayuda del naciente organismo, pudo asentar el ejercicio de la justicia eclesiástica, como juez supremo. Aunado a ello el autor infiere, acertadamente, que: «La Inquisición es un instrumento pensado por Fernando II como oficio que le permitió unificar en su poderío la esfera civil, criminal y eclesiástica conformando su poder, de hecho, como potestad de un emperador bizantino donde caía el mando papal y regio», (p. 65) logrando empuñar las espadas de los poderes civil y eclesiástico, develando una Iglesia supeditada al rey y una imagen mesiánica construida en torno a su figura.

Otro tema a resaltar en este primer capítulo, tiene relación con la geografía de la Inquisición en la España imperial. Dado que el territorio resulta importante, se nos remite a las áreas geográficas que abarcaron los distritos inquisitoriales pertenecientes al imperio, denotando unos más extensos que otros, fenómeno que a largo plazo conllevaría dificultades en cuanto a control y aplicación de justicia en jurisdicciones como las indianas. Aunado a ello, se sintetizan las particularidades dentro del proceso fundacional en tan distintos y distantes distritos inquisitoriales, mostrando un impresionante mosaico de desafíos y comportamientos que mostraron los nacientes tribunales. Derivado de lo anterior, es posible notar dinamismo, asimetría, diferencias y similitudes entre las jurisdicciones. El capítulo culmina con una semblanza de lo suscitado en los tribunales de Nápoles, Milán y Flandes, mismos que son muy particulares por lo que, para el caso italiano, hubo problemas para tratar de implementar el modelo español, mientras que en Flandes el proyecto fracasó. Estos ejemplos despiertan la curiosidad y el interés por conocer aún más.

En el segundo capítulo, «La Inquisición española en Sicilia: un tribunal entre frontera imperial y control interno», Ciaramitaro nos inmiscuye en un extenso, pero sustancioso estudio de caso, tocante al distrito inquisitorial siciliano, donde el autor expone los valiosos aportes historiográficos en torno a la temática. Asimismo, nos indica que el proceso de instauración en el distrito fue sencillo, si bien se sortearon algunos obstáculos, opiniones divididas entre la población y la aplicación de justicia eclesiástica en dos frentes: interno, en la erradicación del judaísmo y luteranismo y externo, en la represión del mahometismo, evento que nos permite apreciar una tendencia inquisitorial por apoyar a las autoridades civiles en la lucha contra la herejía y las muestras de lealtad a la Corona, al ser Sicilia una extensión del poder hispánico. El capítulo muestra las dinámicas fases de vida del tribunal siciliano de modo que, en sus primeros años, apreciamos una institución conformada por personal mayoritariamente español, problemas y pérdida de expedientes, desidia, apuros jurisdiccionales y pleitos internos, así como una lucha contra el judaísmo.

Tras la erradicación de los seguidores de la «Ley de Moisés», las autoridades inquisitoriales hicieron lo propio con luteranos y calvinistas, para dar paso a la persecución de faltas como bigamia, adulterio, brujería, sodomía, usura e injuria, sin descuidar la piratería berberisca, otomana

y católica, así como el sistema esclavista y el actuar de los inquisidores al respecto. A ello, se sumaron conflictos jurisdiccionales, que fueron un constante dolor de cabeza para las autoridades durante los siglos de vida del tribunal isleño.

A lo largo del capítulo, apreciamos un incremento del poder e influencia inquisitorial en la isla italiana, donde imperaron la psicología del miedo sobre la población y el surgimiento de un enemigo silencioso: los familiares, cuyos actos corruptos darían más de un problema a autoridades civiles y eclesiásticas por lo que, si bien se rediseñó el sistema inquisitorial en Sicilia bajo el modelo español, este no siempre funcionó y, a diferencia de la Metrópoli, la vida inquisitorial en isla mantuvo una *informal autonomía* en asuntos de fe, políticas de alianzas territoriales y vínculos con élites locales, fenómeno que se asemeja al caso indiano.

La lectura permite apreciar, a partir del reinado de Felipe IV, una ligera decadencia del tribunal isleño, que desembocó en pleitos jurisdiccionales y levantamientos populares donde la Inquisición intervino para pacificar, como el ocurrido en Palermo en 1647, exhibiendo a un distrito que contuvo revueltas y sirvió al rey para la salvaguarda de la unión monárquica, si bien aumentó la corrupción, conllevando a una búsqueda por suprimir el distrito, por lo que este capítulo culmina exponiendo una serie de contratiempos que conllevaron a la extinción de este distrito el 27 de marzo de 1782, fecha en que se dio lectura al documento regio de abolición de la institución y el 27 de junio de 1783, cuando «el fuego redujo a cenizas la mayoría de las cartas, documentos y papeles del archivo inquisitorial» (p. 206). La incineración de la documentación representa una pérdida para los estudiosos del tribunal.

Para concluir, el autor destaca que la temprana supresión de la Inquisición en Sicilia generó diversas reacciones en toda Europa, abolición que encontraría su réplica en los tribunales americanos por el año de 1820. De igual manera, Ciaramitaro presenta información cuantitativa de procesados y castigados en el distrito objeto de estudio, así como un análisis cualitativo detallado y concluye en que el papel desempeñado por el tribunal isleño no solo fue de control y persecución de faltas al interior de la ínsula, sino que también representó una frontera «para la defensa interna y externa del reino» (p. 209). Sin duda, se trató de un caso muy ilustrativo, lleno de historias y dinamismo.

Es preciso apuntar que el autor consultó fuentes en archivos españoles, italianos y mexicanos, mostrando una amplia variedad de documentos como cédulas reales, cartas acordadas, procesos judiciales, correspondencia, relaciones de autos de fe y un largo etcétera, donde el lector se sorprende con hallazgos valiosos además de apoyarse en fuentes primarias impresas de la época y secundarias, tanto generales como especializadas, sin olvidar la redacción clara y amena que invita a leer el libro. Sumado a ello, se agradecen detalles como las abreviaturas expuestas para un mejor entendimiento del texto, al igual que la inclusión de mapas, imágenes, tablas y cuadros que ilustran muy bien el trabajo.

La Inquisición puede ser abordada, metodológicamente, a través de distintos ámbitos del conocimiento y, si bien existen varios trabajos que retoman la temática, aún falta mucho por develar, por lo que esta obra representa un valioso aporte a la historiografía inquisitorial y representa un estudio audaz, importante y altamente recomendado para su lectura y consulta.